Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN

OFERTA DE EMPLEO

REFERENCIA: TPRL_01

Empleador: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H. GREGORIO MARAÑÓN
Denominación de la Unidad: UNIDAD TÉCNICA
Categoría Profesional: TITULADO/A SUPERIOR SENIOR
Titulación Académica: GRADO UNIVERSITARIO CON MASTER REALIZADO – RAMA BIOSANITARIA
Puesto: TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Perfil mínimo requerido:

- Formación acreditada por una Universidad, con el contenido especificado en el Anexo VI del R.D. 39/1997 para el desarrollo de las funciones de prevención de riesgos laborales de nivel superior, con especialización en las tres áreas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología aplicada.
- Experiencia profesional mínima de un año como técnico/a de prevención en un Servicio de Prevención Propio en un Servicio de Prevención Ajeno.

Se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- **Formación:**
  - Título de Licenciado o Grado en ciencias relacionadas con la salud o la biomedicina (Biología, Química, Farmacia, Biotecnología, Medicina…)
  - Riesgo biológico y bioseguridad.

- **Experiencia:**
  - Desarrollo de funciones como técnico de PRL por un periodo superior a un año en un Servicio de Prevención Propio o en un Servicio de Prevención Ajeno, en un entorno sanitario y/o en centros de investigación biosanitarios.

- **Otros méritos:**
  - Disponer de habilidades comunicativas, sociales (empatía y asertividad), de liderazgo y motivación, así como de trabajo en equipo.
  - En materias relacionadas con la investigación biomédica, así como la relativa a sistemas integrados de gestión de la calidad (ISO-9001, ISO 45001).

Tareas a realizar:

Las principales funciones que llevará a cabo como técnico/a de prevención de riesgos laborales serán:

- Coordinar las tareas necesarias para constituir, implantar y desarrollar la actividad de un Servicio de Prevención Propio en la FIBHGM.
- Evaluaciones de riesgos en las áreas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología aplicada.
- Realizar seguimientos de actividad a través de informes descriptivos y de incidencias.
- Selección de equipos de protección individual (EPIS).
- Asesoramiento a la organización en cuestiones de gestión preventiva.
- Asistencia a los Comités de Seguridad y Salud de empresas.
- Realización de investigaciones de accidentes de trabajo y colaboración en la realización de informes de enfermedad profesional.
- Realización de informes de memorias y programaciones anuales.

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN PABELLÓN DE GOBIERNO
Doctor Esquerdo, 46 – Planta
Baja 28007 Madrid
Telf.: (+34) 914 265 115

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Hoja Personal 285, inscripción 1ª, Tomo XXXIII, Folios 302 y siguientes. C.I.F. G-83195305

- Gestión de la actividad preventiva:
  a) Promoción de la cultura preventiva, a través de la integración de la prevención en la organización.
  b) Formación e información a los trabajadores.
  c) Coordinación de actividades empresariales.
  d) Implantación de sistemas basados en la ISO 45001.

BAREMO ESTABLECIDO

A. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO: 70 PUNTOS	
Formación acreditada por una Universidad, con el contenido del Anexo VI del R.D. 39/1997 para el desarrollo de las funciones de prevención de riesgos laborales de nivel superior, con especialización en las tres áreas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología aplicada.	Requerido
Experiencia mínima de un año ejerciendo como técnico/a de prevención en un Servicio de Prevención Propio (en las especialidades de Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial) o en un Servicio de Prevención Ajeno.	Requerido
Formación universitaria (Licenciado o Grado) en ciencias relacionadas con la Salud o la Biomedicina (Biología, Química, Farmacia, Biotecnología, Medicina…)	0 – 10
Formación en riesgo biológico y bioseguridad	0 – 10
Experiencia profesional con el desarrollo de funciones como técnico/a de prevención por un periodo superior a un año en un Servicio de Prevención Propio o en un Servicio de Prevención Ajeno, en un entorno sanitario y/o en centros de investigación biosanitarios.	0 – 50
B. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA: 30 PUNTOS	
Experiencia en materias relacionadas con la investigación biomédica, así como la relativa a sistemas integrados de gestión de calidad (ISO-9001, ISO 45001)	0 - 30
Valoración de la experiencia/formación y capacidades	
Disponer de habilidades comunicativas, sociales (empatía y asertividad), de liderazgo y motivación, así como de trabajo en equipo	

***Las candidaturas tendrán que alcanzar el 70 % de los 70 puntos máximos correspondientes a la valoración de los méritos profesionales/formativos para poder acceder a la entrevista personal**

Condiciones del contrato de trabajo:

Plazas 1 laboral
Duración del Contrato: indefinido
Jornada: 37,50 horas/semanales
Salario base/Anual: 33.325,81 € brutos – Aplicación tabla salarial del Convenio colectivo en vigor.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Hoja Personal 285, inscripción 1ª, Tomo XXXIII, Folios 302 y siguientes. C.I.F. G-83195305

IMPORTANTE:

1) **Los/as candidatos/as interesados/as en concurrir a la presente oferta de empleo, han de incluir la siguiente documentación en un único archivo PDF: fotocopia DNI, fotocopia titulación requerida. Aquellos CVs que no cumplan con los requisitos, serán excluidos del proceso de selección**
2) **Los candidatos habrán de detallar y relacionar todas aquellas tareas que han desempeñado como técnico/a de prevención. Podrán indicarse en el propio CV o en un documento adicional.**

Exposición en la página web del Instituto: www.iisgm.com: 05.02.2025
Plazo de resolución (orientativo): 18.02.2025

La presentación de CV se realizará mediante su envío a la dirección de correo electrónico empleofibhgm@iisgm.com hasta el 14.02.2025. Es fundamental indicar el número de referencia, en el correo electrónico, a la oferta de empleo en la que desean inscribirse.

***Con el fin de cumplir con los principios de igualdad de género se evitará cualquier discriminación en el proceso de pre-selección, selección y contratación, así como en las distintas fases que lo componen.**

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Hoja Personal 285, inscripción 1ª, Tomo XXXIII, Folios 302 y siguientes. C.I.F. G-83195305